



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00155683 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2018

Señorita
ENIT CASTILLO

OFI18-00155683 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00125110 Solicitud de intervención para Ingresar a la Policía Nacional

Respetada Señorita Enit:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo, que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no puede intervenir en asuntos como el que usted ha expuesto, teniendo en cuenta la autonomía y requisitos de selección, ingreso y contratación de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

No. obstante, buscando prestar a su requerimiento una atención oportuna, hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante el oficio relacionado:

- Policía Nacional por medio del OFI18-00155686

En esa medida, será esa entidad la competente para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito

Cordialmente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Lo anterior en 1 folio
Elaboró: A.C.D.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA

